



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE TIBURONES MIGRATORIOS

CMS/Sharks/MOS4/Doc.9.1 25 de octubre 2022 Original: Inglés

4ª Reunión de los Signatarios Bonn,28 de febrero-2 de marzo 2023 Orden del día 9

ENMIENDA AL ANEXO 1 DEL MdE SOBRE TIBURONES

(Preparado por la Secretaría)

- 1. De acuerdo con el párrafo 20 del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE sobre Tiburones), cualquier enmienda al Anexo 1 deberá ser valorada por los Signatarios en cada sesión de la Reunión de Signatarios (RdS).
- 2. Tal como se acordó en el párrafo 6 del <u>CMS/Sharks/Outcome</u>; 3.2 "<u>Modificación de la Lista</u> de especies (Anexo 1) del MdE":

"Si la COP de la CMS acuerda la inclusión de una nueva especie de tiburón o raya en el Apéndices I o II de la CMS deberá aplicarse el procedimiento siguiente y el Reglamento y los Términos de Referencia para el Comité Asesor deberán adaptarse respectivamente:

- a) La Secretaría transmite los documentos relevantes para esta especie al Comité Asesor del MdE sobre tiburones;
- b) El mismo Comité Asesor deberá analizar la propuesta basado en dichos documentos (y si fuera necesario, bibliografía e información relevante adicional que esté disponible) y preparar una recomendación para la Reunión de los Signatarios concerniente a la inclusión de la especie en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones;
- c) La Reunión de los Signatarios del MdE sobre tiburones deberá decidir por consenso sobre la inclusión de la nueva especie en el Anexo 1 del MdE sobre tiburones."
- 3. En la 13.ª Conferencia de las Partes de la CMS (COP13) en 2020, las Partes acordaron enumerar al **Tiburón Tope**, también conocido como **Cazón**, (*Galeorhinus galeus*) en el Anexo II de la Convención. Esta propuesta realizada por la Unión Europea en la COP13 fue presentada en esta reunión para su examen y revisión como el documento <u>UNEP/CMS/COP13/Doc.27.1.10</u>.

- 4. Antes de la COP13, el Comité Asesor (AC, por sus siglas en inglés) evaluó la información contenida en la propuesta de acuerdo con el estado de migración y conservación de la especia, y revisó la bibliografía adicional como apoyo a sus conclusiones. En base a los conocimientos científicos más recientes, se proporciona una evaluación de actualización para la propuesta del AC como CMS/Sharks/MOS4/Doc.9.1.1.
- 5. No se ha recibido ninguna otra propuesta de enmienda al Anexo 1 del MdE por parte de los Signatarios y hasta el plazo con fecha 30 de septiembre de 2022.

Acción recomendada:

- 6. Se solicita a la Reunión:
 - a) revisar la propuesta para la enmienda del Anexo 1, presentada como el documento <u>UNEP/CMS/COP13/Doc.27.1.10</u>;
 - b) tomar nota de las recomendaciones y comentarios proporcionados por el Comité Asesor en su evaluación de la propuesta de enumeración presentada como el documento CMS/Sharks/MOS4/Doc.9.1.1.
 - c) Decidir, por consenso, al respecto de la inclusión de la especie propuesta en el Anexo 1 del MdE.